



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAI/156/2025-DRRTDP
FOLIO DE SOLICITUD: 270510600020525.

Cuenta con el oficio **ACMDF/JT/0051/2026** de fecha 14 de **ENERO** de 2026, signado por el **L.C.P JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS**, Director de Finanzas, mediante el cual da respuesta al diverso **ACMPM/UT/RR/006/2026** de fecha 05 de enero de 2026, emitido por el suscrito, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Conste.

ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Macuspana, Tabasco, a 21 de Abril de 2026.

Visto el oficio de cuenta, así como las documentales que integran el expediente en que se actúa; de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, se acuerda:

PRIMERO. Solicitud de información. El 18 de **AGOSTO** de 2025, se presentó una solicitud de información en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, a la cual le fue asignado el folio **210510600020525**.

Solicitud que fue formulada en los siguientes términos:

SOLICITO EN SU VERSION PUBLICA EN EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD COPIA DE LAS FACTURAS A NOMBRE DE GABRIEL REYES GONZALEZ CON [REDACTED] QUE SE HAYAN PAGADO POR ORDEN DE PAGO (POR DIVERSION CONCEPTOS.

SEGUNDO. Competencia. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

TERCERO. Integración del expediente. Que habiéndose analizado los requisitos de procedibilidad de la presente solicitud de acceso a la información, se integró el expediente interno con la clave alfanumérica AM/UT/SAIP/205/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por otra parte, este Sujeto Obligado no dio respuesta a la solicitud de información a través de un Acuerdo de Disponibilidad, Esto, al considerar la unidad administrativa que no atendió el pedimento informativo al momento de analizar la respuesta del solicitante que le fue realizada, que la misma fue atendida en los términos establecidos en la normativa aplicable.

CUARTO. Recurso de Revisión. Inconforme con la respuesta, el particular en fecha 12 de agosto de 2025, interpuso recurso de revisión, ya que consideró que la respuesta que recibió no cumple con lo que solicitó.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Medio de impugnación que fue resuelto en fecha 07 de abril de 2026, en el sentido de modificar el Acuerdo de Disponibilidad, para incluir de este Sujeto Obligado.

QUINTO. Requerimiento al área administrativa. En consecuencia, mediante oficio **ACMPM/UT/RR/006/2026**, de fecha 06 de enero de 2026, se requirió a la Dirección de Finanzas, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; formulara alegatos y ofreciera las pruebas que considerara oportunas, en relación a este asunto.

SEXTO. Respuesta del área administrativa. Mediante el oficio **ACMDF/JT/0051/2026** de fecha 14 de enero de 2026, signado por el **L.C.P JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS**, Director de Finanzas, da respuesta a la información solicitada mediante el cual informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva no se encontró información alguna referente a lo solicitado.

SÉPTIMO. Respuesta al solicitante. Toda vez que el recurrente eligió el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al interponer el recurso de revisión, y se hace constar que se notificó y entregó las nuevas actuaciones por la vía electrónica antes mencionada, notifíquese el presente acuerdo por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por el artículo 37, fracción VI de la Ley de Transparencia en cita

OCTAVO. Notificación. Por otra parte, y para mayor constancia notifíquesele al recurrente a través de los estrados electrónicos con que cuenta este sujeto obligado, en la siguiente dirección electrónica:

https://transparencia.macuspana.gob.mx/estrados/?anio_seleccionado=2026

De igual manera adjunta captura de pantalla mediante el cual también ya se publicó en los estrados de transparencia del Sujeto Obligado.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MISMO					
5	270510600020525	Acuerdos de Cumplimiento	10 de Abril de 2026	SOLICITO EN SU VERSION PUBLICA EN EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD COPIA DE LAS FACTURAS DE CON RFC QUE HAYAN PAGADO POR ORDEN DE PAGO(POR DIVERSOS CONCEPTOS)	
4	270510600020825	Acuerdos de Cumplimiento	10 de Abril de 2026	COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO DE PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA N. L.	

Finalmente, remítase copia del presente Acuerdo, así como de las documentales del trámite realizado al Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco.

NOVENO. Archivo. Hecho lo anterior, archívese ordenadamente, como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Jorge Guzmán Morales, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza



MACUSPANA

"Nuestro punto de transformación"
H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

DIRECCION DE FINANZAS

Número de Oficio: **ACMDF/JT/0051/2025**

Asunto: En respuesta a la solicitud de información
Macuspana, Tabasco 14 de enero 2026

LIC. JORGE GUZMÁN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por este medio y en atención a su oficio **ACM//UT/RR/006/2025** recibido el 06 de enero de 2026, mediante el cual se notifica el resolutivo del recurso de revisión con número de expediente **RR/DAI/0156/2025-DRRTPDP**, mismo que a la letra dice:

"SOLICITO EN SU VERSION PUBLICA EN EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD COPIA DE LAS FACTURAS A NOMBRE DE GABRIEL REYES GONZALEZ CON RFC [REDACTED] QUE SE HAYAN PAGADO POR ORDEN DE PAGO (POR DIVERSOS CONCEPTO.....

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con las funciones y atribuciones con las que cuenta esta Dirección de Finanzas, previstas en el numeral 73 fracción II y 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en respuesta a su solicitud **ME PERMITO INFORMAR, QUE NO SE GENERARON FACTURA A NOMBRE DE GABRIEL REYES GONZALEZ.**

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.



ATENTAMENTE:



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2024-2027

L.C.P. **JUÁN DIEGO HERNÁNDEZ ARIAS**

DIRECTOR DE FINANZAS

16:30
14 ENE. 2026
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab. Tel: 936 36 2 8010



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Macuspana, Tabasco; a 06 de enero de 2026

OFICIO: ACMPM/UT/RR/006/2026

ASUNTO: Requerimiento en cumplimiento al
Recurso de Revisión: RR/DAI/0156/2025-DRRTPDP

L.C.P JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS.
DIRECTOR DE FINANZAS.
PRESENTE.

Por este medio, hago de su conocimiento que en fecha 15 de diciembre de 2025, se resolvió el incumplimiento del Recurso de Revisión RR/DAI/056/2025-DRRTPDP, por lo que con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para efectos de atender la solicitud realizada vía la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 270510600020525 mediante la cual se requiere lo siguiente:

SOLICITO EN SU VERSIÓN PÚBLICA EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD COPIA DE LAS FACTURAS A NOMBRE DE GABRIEL REYES GONZALES CON RFC [REDACTED] QUE SE HAYAN PAGADO POR ORDEN DE PAGO (POR DIVERSOS CONCEPTOS).

Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa unidad administrativa, por el término de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de haber recibido el presente escrito, apercibiéndole que, en caso de ser omiso, se procederá conforme al trámite del artículo 38 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2024-2027



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza